

ALLEGO PÓLIZA DE SEGURO JUDICIAL RAD 8100133103001-2021-00095-00

ESTEBAN MEJIA ABOGADOS ESPECIALIZADOS <estebanmejiaabogados@gmail.com>

Mar 4/07/2023 4:51 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca

<j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>; diradministrativa@saludrenal.org

<diradministrativa@saludrenal.org>

CC: nresteban@hotmail.com <nresteban@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (583 KB)

ALLEGA POLIZA DE SEGURO JUDICIAL.pdf;

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: ALLEGO PÓLIZA DE SEGURO JUDICIAL	
DEMANDANTE:	JORGE ARTURO VANARCKEN CORREDOR
DEMANDADO:	SALUD RENAL
RADICADO:	8100133103001-2021-00095-00

NELSON RICARDO ESTEBAN DUARTE, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía N° 80.224.923 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Tunja, **ABOGADO** titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 193.822 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante JORGE ARTURO VAN-ARCKEN CORREDOR, por medio del presente, acudo ante su Honorable Despacho con el fin de ALLEGAR POLIZA DE SEGURO JUDICIAL que presta caución por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$34.088.254.09)



Libre de virus. www.avast.com

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: ALLEGO POLIZA DE SEGURO JUDICIAL	
DEMANDANTE:	JORGE ARTURO VANARCKEN CORREDOR
DEMANDADO:	SALUD RENAL
RADICADO:	8100133103001-2021-00095-00

NELSON RICARDO ESTEBAN DUARTE, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía N° 80.224.923 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Tunja, **ABOGADO** titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 193.822 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante JORGE ARTURO VAN-ARCKEN CORREDOR, por medio del presente, acudo ante su Honorable Despacho con el fin de ALLEGAR POLIZA DE SEGURO JUDICIAL que presta caución por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$34.088.254.09), dando debido cumplimiento a la providencia por usted emitida en fecha del 13 de junio de esta anualidad, por lo que solicito a esta Judicatura no proceder con la solicitud del extremo ejecutado del levantamiento de la medida cautelar practicada, así como que se continúe el trámite del proceso a fin que la acción ejecutiva no sea ilusoria.

Sin otro particular agradezco la atención presentada.

Del señor Juez

Atentamente;



NELSON RICARDO ESTEBAN DUARTE

C.C. N° 80.224.923 de Bogotá D.C.

T.P. N°193.822 C.S. de la JUD.

(firmado electrónicamente)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE TUNJA	SUCURSAL TUNJA	COD SUC 39	NO.PÓLIZA 39-41-101028399	ANEXO 0	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 06 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 28 06 2023 00:00
---------------------------	--------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------	--	--	---

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE VAN-ARKEN CORREDOR, JORGE ARTURO	IDENTIFICACIÓN CC: 79.366.420
DIRECCIÓN CL 25G NRO. 74 B - 50 TORRE 9 APTO 340	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 3202745455	
ASEGURADO SALUD RENAL S.A.S. CON NIT 900.141.467	

APODERADO

APODERADO ESTEBAN DUARTE, NELSON RICARDO	IDENTIFICACIÓN CC: 80.224.923
DIRECCIÓN CR 2 A NRO. 45 - 26	CIUDAD TUNJA
TELÉFONO 3143601220	

PROCESO

DEMANDANTE VAN-ARKEN CORREDOR, JORGE ARTURO	DEMANDADO SALUD RENAL S.A.S. CON NIT 900.141.467
CAUCIÓN ORDENADA POR: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA	CLASE DE PROCESO EJECUTIVO
	NUMERO DE RADICADO 2021-00095-00

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO ART. 599 DEL C G DEL P., GARANTIZAR UNICAMENTE LA INDEMNIZACION DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS CON EL EMBARGO O SECUESTRO DE LOS BIENES DENUNCIADOS POR EL DEMANDANTE.

ACLARACIONES

VALOR ASEGURADO \$ *****34,088,254.09	VALOR ASEGURADO EN LETRAS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE.
---	--

VALOR PRIMA \$ *****681,765.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,500.00	VALOR IVA \$ *****130,200.00	TOTAL A PAGAR \$ *****815,465.00
--	--	--	--

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
ELAR SEGUROS LTDA	194724	100.00			

PLAN DE PAGO **CONTADO**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

E.VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E.VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
39-41-101028399



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF194724B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA